



---

CONFERENCIA GENERAL  
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones  
Viña del Mar, Chile, 28 y 30 de marzo de 1995.

## INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

1. El presente Informe abarca el lapso comprendido entre el Decimotercer Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrado en México del 27 al 28 de mayo de 1993, al Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, celebrado en Viña del Mar, Chile, entre el 28 y el 30 de marzo de 1995.
2. Por lo tanto, este Informe cubre las actividades de la Secretaría General entre los meses de junio a diciembre de 1993, a cargo del entonces Secretario General Dr. Antonio Stempel Paris, y del 1° de enero de 1994 en adelante, a cargo del Embajador Enrique Román-Morey, actual Secretario General del Organismo.

### Elección del Secretario General

3. Durante la XIII Conferencia Ordinaria se procedió a la elección del suscrito, la misma que se aprobó por mayoría de votos, por Resolución 307 (XIII) para el período comprendido entre el 1° de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1997.
4. Asimismo, se procedió, mediante Resolución 306 (XIII) a extender el mandato del entonces Secretario General del OPANAL, Dr. Antonio Stempel Paris por seis meses, entre el 30 de junio hasta el 31 de diciembre de 1993.
5. En cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Secretario General actuó como tal en las nueve reuniones ordinarias del Consejo, celebradas durante este período.
6. De igual forma, en cumplimiento del mismo ordenamiento actuó como tal en las cuatro Sesiones Extraordinarias del Consejo y en dos sesiones oficiosas.
7. A partir de 1994 se alcanzan significativos avances tanto en el fortalecimiento del Tratado de Tlatelolco como en la consolidación de su Zona de aplicación, mediante el

ingreso de nuevos Estados Miembros y una presencia más activa del OPANAL en la Agenda internacional del desarme, la desnuclearización y la no proliferación nuclear.

8. El Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General se celebró en la ciudad de México el 18 de enero de 1994. En esa reunión formalizaron su ingreso al Sistema de Tlatelolco la República Argentina y la República de Chile.

9. El 18 de febrero de 1994, el Gobierno de San Kitts y Nevis suscribió el Tratado de Tlatelolco.

10. El 30 de mayo de 1994, el Gobierno de la República Federativa de Brasil, adhirió plenamente al Tratado de Tlatelolco convirtiéndose en el 28° Miembro del OPANAL.

11. El 9 de noviembre de 1994, el Gobierno de Belice adhirió al Tratado de Tlatelolco mediante su Ratificación y presentación de la Dispensa correspondiente, integrándose al Sistema como el 29° Estado Miembro del OPANAL.

12. El 16 de enero de 1995, el Gobierno de Guyana suscribió y ratificó el Tratado de Tlatelolco, faltando únicamente la presentación de la Dispensa para convertirse en Miembro Pleno del Sistema.

### **Actividades Regulares de la Secretaría General**

13. El Secretario General presentó a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 1996-1997 para que, en cumplimiento del Artículo 12.02 a), dicha Comisión coadyuvase a la elaboración de dicho proyecto para presentarlo al Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. El Proyecto de Presupuesto consiste en 5 títulos divididos en la siguiente forma:

- Título Primero: Personal
- Título Segundo: Reuniones y Conferencias.
- Título Tercero: Locales y servicios diversos.
- Título Cuarto: Gastos Generales.
- Título Quinto: Equipo Permanente.

14. El Secretario General, en su Memorandum para la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto detalló los incrementos planteados en cada rubro con respecto al Presupuesto para el Ejercicio Económico para 1994-1995. La Secretaría General, siguiendo la línea de que el Organismo no represente un alto costo para los Estados Partes, presenta estos incrementos mínimos antes referidos, necesarios para cubrir la incesante elevación del costo de vida y los absolutamente indispensables gastos que demandan las actividades del OPANAL en esta nueva etapa de su gestión como Organismo regional encargado de aplicar el mandato del Tratado de Tlatelolco en cuanto a la utilización pacífica de la energía nuclear.

15. En ese sentido, el Secretario General solicitó la comprensión de los Estados Miembros a fin de que el ingreso de nuevos Estados al Organismo significase una posibilidad de incrementar los recursos económicos necesarios del Organismo para su mejor función sin que ello representara aumento en las cuotas ya aprobadas de los Estados Miembros. Propuso, entonces, que la cuota que le correspondiera pagar al Gobierno de Brasil a partir de su ingreso en mayo de 1994, significara el incremento de esos recursos económicos y que la Conferencia General lo autorizara a no hacer ajustes a las cuotas ya aprobadas para 1994. La Conferencia General mediante su Resolución CG/E/322 (E-IX) asignó a la República Federativa del Brasil la cuota del 20% del prorrateo de los gastos del OPANAL para el Ejercicio Económico de 1994. El importe de esta cuota era de las 7/12 partes correspondientes a los meses de junio a diciembre de 1994 y aprobó que no se hicieran ajustes a las cuotas ya aprobadas para el Ejercicio Económico de 1994. El Secretario General abriga la esperanza de que los Estados Miembros acepten que se siga el mismo criterio con respecto al Presupuesto para el Ejercicio Económico de 1995.

16. El Secretario General presentó a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto el proyecto de Escala de Cuotas de los Estados Miembros para cubrir los gastos correspondientes tanto para el Ejercicio Económico 1995, tomando en consideración el criterio expuesto en el párrafo 15 anterior, así como la escala de cuotas para el Ejercicio Económico 1996-1997 y para el incremento correspondiente al Fondo de Operaciones.

### **Actividades del Secretario General**

17. Durante la celebración del Octavo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrada en México, D.F., el 18 de enero de 1994, el Secretario General planteó un tentativo y amplio Plan de Trabajo para el Bienio 1994-1995 que contó con la aprobación de la Conferencia General y que se resume en los siguientes puntos:

- a) La revitalización política del OPANAL, sustentada por el ingreso de nuevos Miembros y la necesaria y estrecha colaboración entre la Secretaría General y las Partes, a fin de cumplir con el espíritu y el mandato del Tratado de Tlatelolco.
- b) El estrecho contacto con los Estados Vinculados al Tratado, mediante los Protocolos Adicionales I y II.
- c) La mayor y más permanente coordinación con otros Organismos internacionales regionales y/o globales, relacionados con el desarme, la desnuclearización y la utilización pacífica de la energía nuclear.
- d) El activo contacto e intercambio de información con organizaciones o entidades internacionales relacionados con el tema.
- e) La colaboración con entidades académicas y de investigación de los Estados Miembros.

- f) El contacto con fundaciones o entidades internacionales que desarrollan actividades en el campo de la energía nuclear, la investigación y la cátedra a fin de poder realizar eventos vinculados con nuestra responsabilidad.
- g) La difusión apropiada a nivel nacional o internacional, del Tratado de Tlatelolco y del OPANAL.

18. Teniendo especialmente en cuenta la situación económica y financiera del Organismo y las restricciones temporales de carácter presupuestario, la Secretaría General ha realizado, desde enero de 1994 una serie de actividades que se enumeran a continuación.

### **19. Asistencia a eventos oficiales:**

- 19.1 Atendiendo a una gentil invitación del Señor Presidente Constitucional de la República de Chile, Excmo. Señor Eduardo Frei, el Secretario General asistió a las ceremonias de la Transmisión del Mando Presidencial en Santiago de Chile (9-11 de marzo de 1994).
- 19.2 En atención a una invitación oficial del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Embajador Joao Clemente Baena Soares, el Secretario General asistió a la Asamblea General Extraordinaria de dicho Organismo, en Washington, D.C., convocada especialmente para la elección del nuevo Secretario General de la OEA (27 de marzo de 1994).
- 19.3 Atendiendo a una invitación oficial del Departamento de Estado de los Estados Unidos, el Secretario General realizó una visita oficial a dicho país. En esta oportunidad se llevó a cabo un extenso programa de trabajo que incluyó entrevistas con altos funcionarios del Departamento de Estado, el Departamento de Energía, la Comisión de Regulación Nuclear (NRC), la Agencia para el Control de Armamentos y Desarme (ACDA) y el Asesor Especial del Presidente de los Estados Unidos para Asuntos de Seguridad Nacional y de Defensa 28-29 de marzo de 1994).
- 19.4 Atendiendo a una invitación oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, Embajador Celso Amorím, el Secretario General visitó oficialmente dicho país. La Agenda de dicha visita incluyó entrevistas personales con el señor Canciller de Brasil, el Secretario General de Itamaratí, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Brasil y las autoridades del mismo, la Comisión Brasileña de Energía Nuclear y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control (ABACC) (25-27 de abril de 1994).
- 19.5 Atendiendo a una invitación oficial del Secretario General de la OEA, el Secretario General del OPANAL participó en la XXIV Asamblea General de dicho Organismo, llevada a cabo en Belém do Pará, Brasil (6-10 de junio de 1994).

- 19.6 En atención a una invitación especial del Presidente electo de Colombia, Dr. Ernesto Samper, asistió a las Ceremonias de Transmisión del Mando Presidencial en Bogotá (7-8 de agosto de 1994).
- 19.7 Atendiendo a una invitación del Gobierno del Perú, asistió al Seminario sobre la Aplicación Regional de la Convención sobre las Armas Químicas. Asimismo realizó una visita oficial a las autoridades peruanas del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) (del 1° al 3 de septiembre de 1994).
- 19.8 Cumpliendo el mandato de la Conferencia General y del Consejo del OPANAL, el Secretario General participó en la III Reunión Preparatoria de la Conferencia de Revisión y Extensión del Tratado sobre la No Proliferación (TNP), que se realizó en Ginebra, Suiza, entre el 12 y el 16 de septiembre de 1994. En dicha Reunión Preparatoria, el Secretario General presentó a nombre del Organismo y con la previa aprobación del Consejo, un Memorandum sobre la situación actual del Tratado de Tlatelolco, así como de sus antecedentes, que fue incluido como uno de los Documentos de Antecedentes a ser vistos por la Conferencia del TNP de 1995 antes mencionada.
- 19.9 En atención al mandato de la Conferencia General, el Secretario General asistió a la XXXVIII Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en Viena, celebrada entre el 19 y el 23 de septiembre de 1994. En esta oportunidad presentó una intervención en el Debate General, relacionada con las actividades y la situación actual del OPANAL.
- 19.10 En el marco de la Conferencia General del OIEA, el Secretario General participó por primera vez como Observador a la Reunión Ordinaria Anual de los países Miembros del Programa ARCAL, que se celebró el día 20 de septiembre de 1994.
- 19.11 Asimismo, en cumplimiento del mandato de la Conferencia General, el Secretario General, participó como Observador en las reuniones de la Comisión de Desarme de la Conferencia General de las Naciones Unidas celebrada en Nueva York entre el 2 y el 12 de noviembre de 1994. El Secretario General hizo una declaración a nombre del OPANAL durante el Debate General.
- 19.12 Invitado Especial por el Gobierno de México, el Secretario General participó en las Ceremonias de Transmisión del Mando Presidencial, celebradas en el Distrito Federal entre el 1° y el 3 de diciembre de 1994.
- 19.13 Especialmente invitado por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. William Clinton, el Secretario General participó como Observador en la Reunión Cumbre Hemisférica, llamada “Cumbre de las Américas”, celebrada en Miami, Florida, del 7 al 10 de diciembre de 1994.

- 19.14 En cumplimiento del mandato de la Conferencia General, el Secretario General participó como Observador en la IV Reunión Preparatoria de la Conferencia de Revisión y Extensión del TNP, celebrada en Nueva York entre el 23 y el 27 de enero de 1995.

## **20. Actividades académicas:**

### **En el plano externo:**

- 20.1 Especialmente invitado por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina a nombre de los Gobiernos de Argentina, Brasil y Estados Unidos, el Secretario General participó como expositor en el “Seminario sobre Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y la No Proliferación” que se celebró en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina. Durante esta oportunidad, asimismo, se entrevistó con las autoridades oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, encargadas de los asuntos de desarme y no proliferación (18-22 de abril de 1994).
- 20.2 En atención a una invitación del Programa para Promover la No Proliferación Nuclear (PPNP) de la Universidad de Southampton de Gran Bretaña, el Secretario General participó como expositor en el “Seminario sobre asuntos de la Conferencia de 1995”, llevado a cabo en Caracas, Venezuela. Aprovechando esta oportunidad el Secretario General se entrevistó personalmente con el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, Embajador Roy Chaderton, para tratar asuntos de su competencia (3-6 de mayo de 1994).
- 20.3 Accediendo a una invitación personal del Laboratorio Nacional Lawrence Livermore, del Estado de California de los Estados Unidos, el Secretario General participó como expositor en el “Seminario sobre el Tratado de No Proliferación: su revisión y extensión” que se celebró en la Ciudad de Livermore, San Francisco, California. En dicha ocasión se entrevistó personalmente con el Director de la Agencia de Control de Armamentos y Desarme de los Estados Unidos, Señor John Hollum (18-20 de julio de 1994). Asimismo, realizó una visita a la Central Nuclear de Livermore, California (21 de julio de 1994).
- 20.4 La Sociedad de Estudios Políticos y Sociales de Bruselas, el Gobierno de Bélgica y la Comunidad Europea, invitaron al Secretario General como Expositor en el Seminario “La Guerra Nuclear: una posibilidad siempre presente” celebrado en Bruselas (2-3 de octubre de 1994).
- 20.5 El Secretario General invitado como participante en el Seminario para Diplomáticos Senior organizado por el Programa para Promover la No Proliferación (PPNN) y la Fundación Rockefeller, sobre la Conferencia del TNP de 1995, que se celebró en North Tarrytown, Nueva York (del 30 de octubre al 1º de noviembre de 1994).

- 20.6 Por iniciativa personal del Secretario General, con la aprobación del Consejo y con la asistencia económica de la Arms Control and Disarmament Agency (ACDA) de los Estados Unidos, del 11 al 13 de enero de 1995, se celebró en Cancún el Primer Seminario Regional “La No Proliferación: Puntos de Vista de América Latina y el Caribe”, con la presencia de 30 Estados de la Región, los seis Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco y algunos Observadores e invitados especiales. Este tema, debido a su trascendencia en las actividades del OPANAL, se trata en un punto por separado.
- 20.7 Por invitación de la Carnegie Endowment for International Peace, de la Fundación Carnegie, el Secretario General participó en el Seminario de Expertos en No Proliferación sobre la Conferencia del TNP de 1995, celebrada en Washington, D.C. (30- 31 de enero de 1995).
- 20.8 También por invitación de la Fundación Carnegie, el Secretario General participó como expositor en el Seminario “Las Zonas Libres de Armas Nucleares: la experiencia Latinoamericana”, realizada en Washington, D.C. (1º de febrero de 1995).

## **21. En el plano interno:**

- 21.1 Durante todo el año se ha mantenido un contacto permanente con Universidades y centros académicos de la República Mexicana, ofreciendo charlas informativas para estudiantes acerca de la vigencia del Tratado de Tlatelolco y la gestión del OPANAL.

## **22. Actividades de Difusión:**

- 22.1 Durante todo el año 1994 y el primer trimestre de 1995, se ha desarrollado una intensa campaña de difusión periodística, tanto en medios escritos, radiales y televisivos de la República Mexicana. Asimismo, cuando ha sido solicitado, se han concedido entrevistas de prensa a medios periodísticos en el extranjero.
- 22.2 La presencia y participación del Secretario General en diversos foros académicos, motivaron que algunas de sus intervenciones sean publicadas en revistas especializadas de distribución general tanto en América como en Europa.
- 22.3 Con el OIEA se gestionó la publicación de un extenso artículo informativo sobre el “Tratado de Tlatelolco, su estado actual y futuro y el OPANAL”, el mismo que será incluido en la Revista trimestral del Organismo Mundial, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y que se distribuye entre todos los Estados Miembros del OIEA.

## Otras Actividades

### 23. En el Plano Interno:

- 23.1 La Secretaría General organizó una visita especial para los Estados Miembros acreditados en México al Laboratorio Nuclear de Toluca del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares de México (ININ) (24 de marzo de 1994).
- 23.2 La Secretaría General, en coordinación con el ININ, organizó una visita especial de los Estados Miembros del OPANAL acreditados en México, a la Planta Nuclear de Laguna Verde, en el Estado de Veracruz (11-12 de mayo de 1994).

### 24. En el Plano Externo:

- 24.1 La Secretaría General ha mantenido un permanente contacto con Organismos Internacionales estrechamente vinculados al tema nuclear: con el Director General del OIEA, con el Secretario General del OEA, con la Conferencia de Desarme, con la ABACC, con la Secretaría de la Comisión Preparatoria del Tratado para una Zona Libre de Armas Nucleares en el Africa y otros.
- 24.2 Dentro de plano regional, la Secretaría General puso especial énfasis en sus relaciones con los Estados del Caribe, Miembros Plenos u Observadores ante el OPANAL, habiendo mantenido un contacto con aquellos países de dicha subregión que no cuentan con representaciones diplomáticas acreditadas en México, mediante entrevistas con sus autoridades participantes en otros Foros regionales o mediante contactos personales con sus Representantes ante las Naciones Unidas en Nueva York.

### 25. Actividades en el Plano Económico y Financiero

- 25.1 Al asumir su mandato, la presente Secretaría General, tuvo la principal preocupación de encontrar medios realistas de solución a la grave situación económica y financiera por la que atraviesa el OPANAL, que se encontraba reflejada en el Estado de Cuentas que recibió de la anterior administración.
- 25.2 Con conocimiento del Consejo del OPANAL, el Secretario General llevó a cabo una intensa campaña destinada a cobrar las cuotas atrasadas que la mayoría de los Estados Miembros mantiene con el Organismo. Para ello, el Secretario General personalmente se sirvió de las oportunidades que se presentaron a lo largo del año para dialogar con las más altas autoridades de los Estados Miembros, asistentes a diversas reuniones internacionales de carácter global o regional.



- 25.3 Así, resultaron útiles la presencia del Secretario General en las dos Conferencias Generales de la OEA, en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, en la Conferencia de Desarme en Ginebra y en la Conferencia General del OIEA en Viena.
- 25.4 Como resultado de estas gestiones durante 1994 se cobraron cuotas para el Ejercicio correspondiente por un total de US \$280,557.62, lo que representa un 62.79% del total del Presupuesto y se recuperó por concepto de cuotas atrasadas un total de US \$173,358.38 lo que representa un 17.37% del total de adeudos atrasados que existían al 31 de diciembre de 1993.
- 25.5 Por el Bienio 1992-1993 las cuotas que se cobraron para el Ejercicio de 1992 fueron por un total de US \$220,939.24 lo cual representó un 58.86% del Presupuesto y se recuperaron por cuotas atrasadas US \$21,852.42 que representó un 2.88% del total al 31 de diciembre de 1991.
- 25.6 Para 1993 se cobraron cuotas por US \$250,030.74 que representan el 61.85% del Presupuesto para ese Ejercicio y por concepto de Cuotas atrasadas US \$61,105.77 lo que arroja un 5.41% del total al 31 de diciembre de 1992.
- 25.7 Este ha sido sin duda un logro, aunque parcial, que ha permitido la marcha regular del Organismo, así como la realización de actividades por parte de la Secretaría General, que se enmarcan dentro del mandato de la propia Conferencia General y de la gestión política que demanda el fortalecimiento del OPANAL mediante el ingreso de nuevos Estados Miembros y la casi cumplida implementación de la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco.
- 25.8 La Secretaría General del OPANAL hace público su reconocimiento al esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir con sus obligaciones económicas para con el Organismo y se permite reiterar un especial llamado a los Estados Partes para que sigan cumpliendo con dichas obligaciones y que, para el caso de aquellos Estados Miembros que aún no lo han hecho, redoblen sus esfuerzos en cumplirlas, *vis a vis* la nueva etapa de fortalecimiento que ha adquirido nuestro Organismo Regional. Es absolutamente necesario que los Estados Miembros cubran el 100% del Presupuesto aprobado por la Conferencia General para que no se distorsione el programa de trabajo de la Secretaría General.

## **26. Seminario sobre “La No Proliferación: Puntos de Vista de América Latina y el Caribe” organizado por el OPANAL**

- 26.1 Por iniciativa del propio Secretario General y atendiendo el mandato de la Resolución 298 (XIII) de la Decimotercera Conferencia General Ordinaria del OPANAL, en el mes de abril de 1994 se iniciaron los contactos necesarios con la Arms Control and Disarmament Agency (ACDA) de los Estados Unidos de

América, a fin de conseguir los medios económicos necesarios para llevar a cabo un Seminario Regional sobre el tema de la No Proliferación.

- 26.2 Luego de largas negociaciones con el ACDA se obtuvo una donación de US \$100,000.00, para dicho fin.
- 26.3 El Consejo del OPANAL fue oportuna y debidamente informado de estas conversaciones y de sus resultados. El Consejo deliberó sobre la Agenda del Seminario, el programa de actividades y la relación de expositores invitados especiales que tendrían a su cargo el desarrollo de los temas de la Agenda. Los demás Estados Partes del OPANAL fueron igualmente informados.
- 26.4 Del 11 al 13 de enero de 1995 tuvo lugar en la Ciudad de Cancún, México el Seminario Académico “La No Proliferación: Puntos de Vista de América Latina y el Caribe”, con la presencia y participación de 28 Estados Miembros del OPANAL, 2 Estados Observadores y 6 Estados Vinculados al Tratado de Tlatelolco; así como de algunos Observadores invitados.
- 26.5 Como resultado de dicho Seminario se editó una publicación especial que contiene el Resumen preparado por el Secretario General a solicitud de los participantes en el evento, así como todas las ponencias presentadas en dicho Seminario Académico por los Expositores, expertos en el tema de la No Proliferación, que fueron especialmente invitados.
- 26.6 Además del obvio éxito académico alcanzado por el Seminario, el OPANAL se benefició directamente al haberse adquirido material y equipo de computación e impresión de documentos, sin costo alguno para el Presupuesto del Organismo ni para los Estados Partes.
- 26.7 Debido al éxito logrado, la Secretaría General tiene proyectado llevar a cabo en un futuro cercano un nuevo evento de similares características.

## **27. Conclusiones**

- 27.1 La Secretaría General del OPANAL, sustentada por los logros alcanzados durante 1994 y lo que va de 1995, considera haber llevado a cabo una gestión acorde con los mandatos de la Conferencia General y con los altos intereses regionales emanados del Tratado de Tlatelolco, dentro de la nueva etapa de fortalecimiento del Sistema de Tlatelolco.
- 27.2 Sin embargo, tal cual se puso de manifiesto al momento de asumir la Secretaría General, los objetivos que nos hemos propuesto no podrán alcanzarse en su totalidad sin la plena participación de todos los Estados Miembros y, sobre todo, sin el cumplimiento oportuno de sus obligaciones económicas para con el Organismo.

- 27.3 En este sentido la Secretaría General del OPANAL se permite subrayar el carácter netamente político del OPANAL, Organismo Regional Latinoamericano y Caribeño que se encuentra a punto de lograr su plena universalización mediante la completa implementación de la Zona de aplicación fijada por el Tratado de Tlatelolco, luego de más de 28 años de vigencia.
- 27.4 Una vez lograda esta primera etapa de carácter netamente político, el OPANAL tiene la obligación de entrar de pleno a la etapa de desarrollo y progreso de los pueblos de la región mediante la utilización exclusivamente pacífica de la energía nuclear. Para ello será necesario no solamente la participación de los Estados Miembros, sino la decidida cooperación que en ese campo podamos alcanzar por parte de los Estados de alto nivel de desarrollo científico y nuclear y que se encuentran estrechamente vinculados al Sistema de Tlatelolco mediante los compromisos emanados de la plena vigencia de los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco.
- 27.5 El fortalecimiento del OPANAL mediante el ingreso de nuevos Miembros y las diversas actividades que el Organismo viene realizando y aquéllas en las que se ha comprometido en participar activamente, en especial en el campo de la utilización con fines exclusivamente pacíficos de la energía nuclear, demandan el necesario e impostergable fortalecimiento de su Secretaría General.
- 27.6 En ese sentido, la Secretaría General quiere reiterar ante la Conferencia General la necesidad de que esta magna Asamblea se manifieste oficialmente respecto a la designación de un funcionario como Secretario General Adjunto del OPANAL. Como es de conocimiento de esta Conferencia General, tal designación corresponde al propio Secretario General de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con la costumbre aplicada en anteriores oportunidades. Sin embargo, resulta imprescindible que la Conferencia General se manifieste de forma clara y definitiva sobre el mecanismo para la designación de dicho funcionario, en razón de su alta investidura.
- 27.7 El fortalecimiento de la Secretaría General demandaría, asimismo, el nombramiento de funcionarios asesores para el mejor desempeño de sus funciones. Por lo tanto, la Secretaría General se permite proponer que esta Conferencia General le autorice a realizar los estudios correspondientes para evaluar la necesidad del nombramiento de un asesor para Asuntos Jurídicos y un asesor para Asuntos Técnicos y Científicos, a la luz de las nuevas tareas de las que deberá ocuparse el OPANAL. Si así fuera la decisión de la Conferencia General, la Secretaría General prepararía un estudio analítico sobre la conveniencia de tales nombramientos y sus implicancias operativas y económicas para el OPANAL y los Estados Partes.

- 27.8 Es por ello que la Secretaría General del OPANAL se permite solicitar a los Estados participantes en el Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General su más amplio y decidido apoyo político para el desempeño de sus funciones destinadas a alcanzar los altos intereses y mandatos de la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco.